



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de Agosto de 1983

Expediente N° 8.203/83

RES. N° 144/83

VISTO:

El resultado del Concurso de Precio N° 3-004-83, que trata de la adquisición de Material de Consumo con destino al taller de Física de ésta Facultad de Ciencias Exactas;

CONSIDERANDO:

Que en la presente compra se dió cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado;

Que el presente caso se encuadra en las excepciones del Artículo 5°- Inciso 3°- Apartado a) de la Ley de Contabilidad; y en el Inciso 49 - apartado i) primera parte del Decreto N° 5720/72;

POR ELLO:

Y teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto N° 5720/72 que reglamenta las Contrataciones del Estado y en uso de las facultades conferida por Resolución N° 037/83;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Concurso de Precio N° 3-004-83, a la Firma AMPERE NORTE con domicilio en calle Caseros N° 771 de ésta ciudad,, por la provisión de los Item N° 1, 2 y 5, por un importe total de \$a240,00 (PE-SOS ARGENTINOS DOSCIENTOS CUARENTA).-

ARTICULO 2°: Imputar la presente inversión a la Partida 12-1210-225 - OTROS BIENES DE CONSUMO, con cargo al presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas para el presente ejercicio.-

ARTICULO 3°: Declarar desiertos los Item N° 3 y 4 en razón de no haber ofertas.-

ARTICULO 4°: Hágase saber al adjudicatario y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas

achm




LIC. ROQUE RIGGIO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas